

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
 Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante definitiva
 Decreto No. 542 de 10 de Noviembre de 2021, pag 836-837

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACION SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	\$7.189.130	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD - SECRETARIA DE SALUD
PROPOSITO PRINCIPAL				
BUCARAMANGA				

Fortalecer los procesos de epidemiología y demografía para orientar las acciones colectivas e individuales en salud a nivel departamental y municipal, conforme a las normas y lineamientos nacionales y departamentales.

REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
FORMACION ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del Cocimiento en: Enfermería, Medicina, Sociología, Trabajo Social y afines, Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	EXPERIENCIA	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional	
FORMACION ACADÉMICA	ALTERNATIVA Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Enfermería, Medicina, Sociología, Trabajo Social y afines, Biología, Microbiología y afines, Título de postgrado en la modalidad de especialización, Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	EXPERIENCIA	Sin experiencia	

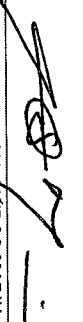
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.


NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUMENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APPLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARÁN Y REVISARÁN A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO AP-AL-IN-01 QUE REALIZARON LA POSTULACION AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019.


SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


SILVESTRE OLAYA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION DE TALENTO HUMANO

05 FEB 2024
 POR TRES (3) DIAS HÁBILES

FECHA DE FULCION:
 Vo.Bo Carlos Fernando Pedraza /Santamaría/Profesional Universitario
 Proyecto: Francy Perma Cuella 